



" 2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917 "

LICENCIA DE CONSTRUCCION No. DODUySP/DDU/038/2017

OFICINA QUE EXPIDE: DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO	FECHA DE EXPEDICION 30/06/2017
LICENCIA PARA REGULARIZACION DE OBRA	DESTINO DE LA OBRA ANTENA DE TELECOMUNICACIONES AUTOSOPORTADA DE 42 MTS DE ALTURA

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE Y APELLIDOS: GRUPO AT&T CELULLAR S. DE R.L. DE C.V.	DOMICILIO: No.	
COLONIA:	POBLACION/COMUNIDAD:	
MUNICIPIO:	ESTADO:	TELEFONO(S)

DATOS DEL PREDIO

UBICACIÓN/CALLE: CERRO DE SAN AGUSTIN MONTE ALTO	No. OFICIAL: 100 NORTE	MANZANA S/N	LOTE S/N
COLONIA: SAN AGUSTIN ALTAMIRANO 1° SECCION	POBLACION: SAN AGUSTIN ALTAMIRANO 1° SECCION	MUNICIPIO: VILLA VICTORIA	
CLAVE CATASTRAL	LICENCIA DE USO DEL SUELO No.		
SUPERFICIES:	NORMATIVIDAD APLICABLE:		
DEL TERRENO	M2	AREA LIBRE:	
CONSTRUIDA	0.00 M2	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	
POR CONSTRUIR	90.00 M2	OTRAS:	
BARDA	0.00 M2		

PARA CONSTRUCCIONES MAYORES DE 60 M2

PERITO RESPONSABLE:	CEDULA No.	PERITO No.
DOMICILIO PROFESIONAL	LA OBRA SE EJECUTARA POR:	

DERECHOS

DE LICENCIA:	\$ 25,000.00	RECIBO OFICIAL DE PAGO DE DERECHO No.	
COSTOS EJECUTIVOS:	\$	46146	
15% EDUCACION:	\$	VIGENCIA DE LICENCIA	
COOP. OBRAS:	\$	DEL	
TOTAL DE DERECHOS	\$ 25,000.00	30/06/2017	AL
			30/06/2018

NOTAS: 1- ESTA LICENCIA NO PREJUZA LOS DERECHOS DE PROPIEDAD O POSESION DEL SOLICITANTE CON RESPECTO AL PREDIO PARA LO CUAL SE EXPIDE, DEJANDO SALVO LOS DERECHOS A TERCEROS. SE CONCEDE LA REGULARIZACION DE ESTA CONSTRUCCION CONSIDERADA COMO UNA SITUACION DE HECHO, LIBERANDOSE EL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA VICTORIA, ESTADO DE MEXICO, DE TODA RESPONSABILIDAD EN LO REFERENTE A LA MECANICA DE SUELOS, ESTABILIDAD DE LA MISMA Y FUTURAS AFECTACIONES QUE PUDIERA SUFRIR LA MISMA, POR NO HABER RESPETADO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 5, 10, 18, 20 Y 21 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, DEJANDO A SALVO LOS DERECHOS DE TERCERAS PERSONAS QUE PUEDIERAN EJERCITAR.

ELABORO 	REVISO 	AUTORIZO 	RECIBI ORIGINAL
ING. ELIZABETH ARRIAGA FRANCISCO ENCARGADA DEL AREA DE LICENCIAS Y PERMISOS	ARQ. ARMANDO ASCANIO VERDADO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS	ING. RICARDO VILLAFANA FELIPE DIRECTOR DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS	NOMBRE Y FIRMA <i>Recibi Original</i>

ESTA LICENCIA Y LOS PLANOS APROBADOS DEBEN ESTAR EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS A LOS INSPECTORES. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICION AMERITA UNA SANCION. AL VENCER LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA DEBERA DARSE AVISO DE TERMINACION Y EN CASO DE NO ESTAR TERMINADA LA OBRA DAR AVISO DE SUSPENSION U OBTENER PRORROGA DE LA MISMA.